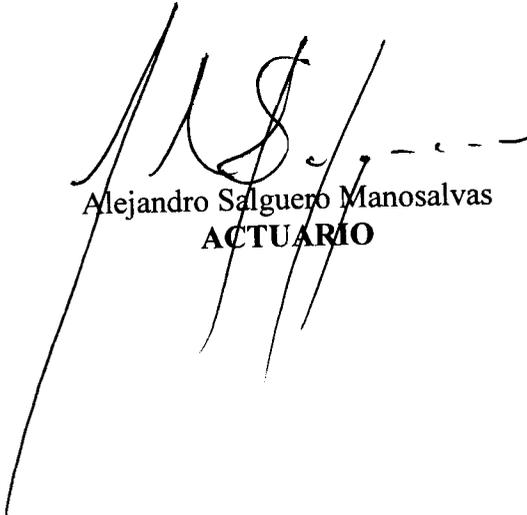


CASO N° 0452-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, el día lunes veintiuno de octubre del dos mil trece, notifiqué la providencia “Avoco de conocimiento” de fecha 18 de octubre del 2013, las 11h00, mediante boletas constitucionales, depositada en la casilla constitucional N° 1246 al señor Saúl Castillo Baldeón, en su calidad de legitimado activo; en la casilla constitucional N° 0018 Procurador General del Estado, así también en la casilla constitucional N° 480 al Director General del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. Adicionalmente, el día martes veintidós de octubre del dos mil trece, notifique la misma providencia mediante oficio N° 204-CC-PPF-2013 del 21 de octubre del 2013, a las/os señoras/es Juezas/es del Tribunal Contencioso Administrativo N° 2 de Guayaquil; además, mediante boleta constitucional depositada en la casilla judicial N° 1217 de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, al señor Saúl Castillo Baldeón. Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-


Alejandro Salguero Manosalvas
ACTUARIO

